



Ayuntamiento de Almazán

ACTA

NOTA. Este acta no es una copia exacta de su original, pues a los efectos de su publicidad se ha llevado a cabo, por contener datos protegidos, una disociación de los mismos, así mismo se han eliminado contenidos que se consideran innecesarios como elementos de publicidad activa.

Expediente nº	Órgano Colegiado
JGL/2025/21	La Junta de Gobierno Local
DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	

Tipo Convocatoria: Ordinaria

Fecha: 27 de junio de 2025

Duración: Desde las 13:30 hasta las 14:15

Lugar: Sala de Comisiones (Edificio de ADEMA, 3ª Planta)

Presidida por: JESÚS MARÍA CEDAZO MINGUEZ

Secretario: JUAN MARIA ITURBE ESCOLANO

ASISTENCIA A LA SESIÓN	
Nombre y Apellidos	Asiste
TERESA ÁGREDA CABO	SÍ
ENRIQUE FERNÁNDEZ PINEDO	SÍ
OSCAR PACHECO BOTELLAS	SI
MARÍA SOLEDAD IGLESIAS CHAMARRO	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

Ayuntamiento de Almazán

Plaza Mayor, nº1, Almazán. 42200 (Soria). Tfno. 975300461. Fax: 975310061



Ayuntamiento de Almazán

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Es aprobado el borrador del acta de la sesión anterior celebrada por la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de junio de 2025 (JGL/2025/20)

Expediente 242/2025. SUBVENCIONES A MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA (MENORES DE 20.000 HABITANTES) PARA LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DURANTE EL EJERCICIO 2025

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 63, de fecha 04 de junio de 2025, extracto de las bases de la convocatoria de subvenciones por parte de la Excma. Diputación Provincial, para la organización de actividades deportivas durante el ejercicio 2025.

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en las bases de la citada convocatoria, la Junta de Gobierno Local por delegación, adoptó el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Solicitar con los requisitos establecidos en las Bases Reguladoras la oportuna subvención para organización de actividades deportivas durante el ejercicio 2025.

CUARTO.- Dar traslado del presente ACUERDO, junto con el resto de la documentación requerida en la convocatoria, a la Excma. Diputación Provincial de Soria a efectos de su inclusión en la mencionada subvención.

Expediente 261/2025. SUBVENCIONES PARA CONTRATACIÓN DE DESEMPLEADOS PARA EL DESARROLLO DE LABORES DE LIMPIEZA Y PREPARACIÓN MONTES RESINABLES

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Publicado extracto y bases de la convocatoria de subvenciones por la Excma. Diputación Provincial en BOP nº 68 de 16 de junio de 2025 para contratación de desempleados para el desarrollo de labores de limpieza y preparación de montes resinables Plan Soria 2025

Visto que de conformidad con lo establecido en las bases de la citada convocatoria pueden solicitar subvenciones los Ayuntamientos de la provincia con pinos resinables, de los cuales



Ayuntamiento de Almazán

en el término de Almazan hay 120.000 pinos resinables.

El objetivo de esta convocatoria es complementar el empleo de los trabajadores de la resina mediante su contratación para la preparación y limpieza de los montes en los períodos en los que la normativa autonómica sectorial les impide resina, por lo que el Ayuntamiento de Almazán ha solicitado 10.000 euros para atender a cinco resineros, lo que la Junta de Gobierno Local se da por enterada

**Expediente 262/2025. SUBVENCIONES DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
DESTINADAS A ENTIDADES LOCALES, MENORES DE 20.000 HABITANTES, PARA
FINANCIAR PROYECTOS DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL Y DE MEJORA DE LA
SEÑALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PARA EL AÑO 2025.**

A la vista de los siguientes antecedentes:

Visto el "EXTRACTO de la Orden de 10 de junio de 2025, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se convocan subvenciones destinadas a entidades locales, con población inferior a 20 000 habitantes, para financiar proyectos de interés turístico regional y de mejora de la señalización de los recursos para el año 2025." publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León de viernes 13 de junio de 2025.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1. f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Junta de Gobierno Local por delegación adoptó el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la solicitud a dicha convocatoria de subvenciones con los requisitos establecidos en las Bases Reguladoras la oportuna subvención para **FINANCIAR PROYECTOS DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL Y DE MEJORA DE LA SEÑALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PARA EL AÑO 2025**

SEGUNDO.- Dar traslado del presente ACUERDO, junto con el resto de la documentación requerida en la convocatoria, a la Junta de Castilla y León a efectos de su inclusión en la mencionada subvención.

TERCERO. Solicitar, al amparo de la convocatoria, la subvención por importe máximo, correspondiendo al **90%** del importe total de la actuación. Asimismo, el Ayuntamiento se compromete a efectuar la consignación presupuestaria necesaria para el desarrollo completo de la actuación.



Ayuntamiento de Almazán

CUARTO. Facultar al Secretario para que presente la correspondiente justificación en los términos y con las condiciones establecidas en las Bases Reguladoras para el otorgamiento de la ayuda.

**Expediente 270/2025. CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PERSONAL, TRES PLAZAS
POR TASA DE REPOSICIÓN**

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Por parte del señor alcalde se da cuenta de BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE PLAZAS 2025 PERTENECIENTES A LA PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMAZÁN

Explica que el Ayuntamiento de Almazán en el marco de la planificación de sus recursos humanos y con el fin de atender las necesidades de personal para contribuir a una correcta prestación de los servicios de su competencia, procedió a la aprobación de la oferta de Empleo Público de personal funcionario ejercicio 2025 **por acuerdo** de 4 de abril de 2025, de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Almazán (Soria) por la que se aprueba la Oferta de empleo público expediente 135/2025.

PERSONAL FUNCIONARIO

Escala de Administración General:

GRUPO	SUBGRUPO	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN
C	C1	1	ADMINISTRATIVOS
C	C2	1	Auxiliares administrativos

PERSONAL LABORAL:

Escala de Administración General:

GRUPO	SUBGRUPO	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN
E	E	1	Conserje Administración General

Examinada la documentación que la acompaña, la Junta de Gobierno Local por delegación adoptó el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar las bases y ordenar su publicación.

**Expediente 28/2025. APROBACIÓN DE GRATIFICACIONES Y HORAS
EXTRAORDINARIAS 2025**



Ayuntamiento de Almazán

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Por parte de la alcaldía se da cuenta de los informes existentes en el expediente relativos a los trabajos de *****, y analizados dichos documentos se ACUERDA:

PRIMERO. Ordenar la inclusión del pago de la compensación a ingresar mensualmente, en la nómina del trabajador personal laboral, en cuantía de 3000 euros, como se desglosa:

REALIZACIÓN FERIA VENATORIA Y FERIA DE MUESTRAS ESTER GARCÍA JIMÉNEZ			
CONCEPTO	COSTE	DÍAS	TOTAL
MEDIA DIETA	18,70 €	25	467,50 €
DESPLAZAMIENTO SORIA ALMAZAN 70KM	0,26 €	25	455 €
PREPARACIÓN FERIAS			2077,50€
			3.000,00 €

SEGUNDO. Autorizar dicho pago.

TERCERO. Notificar al interesado y dar traslado de esta resolución a los Servicios de Personal, a Intervención y a Tesorería.

Asimismo se acuerda remunerar las horas extraordinarias realizadas por *****

B) RUEGOS Y PREGUNTAS
No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE